



3997/23

### DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente relativo a transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, pertenecientes a la misma área de gasto, o referentes a altas y bajas de créditos de personal en el que se incluye:

- Solicitud/es de modificación de crédito por parte de la/las concejalía/as afectadas.
- Providencia de inicio del expediente suscrita por el/la titular de la Concejalía de Hacienda y Presidencia.
- Retención de Crédito para transferencias y bajas.
- Informe-propuesta de la Dirección General de Presupuestos y Contabilidad.
- Informe de Control Permanente emitido por la Intervención Municipal.

Considerando la configuración de la modificación de crédito que se propone es la siguiente:

\* NEXO MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 31 /2023

MODALIDAD:	Señalar con una X:
TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	X
CRÉDITO EXTRA. O SUPL. DE CRÉD. FINANCIADO CON BAJAS	

1. DETALLE DE LAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS, PROYECTOS Y RECURSOS FINANCIEROS

PRESUPUESTO DE GASTOS									
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS			PROYECTO DE GASTO <small>(si tiene la aplicación que aumenta o disminuye)</small>				AUMENTOS Y BAJAS		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	DENOMINACION	RÉGIMEN FINANCIERO			AUMENTO	BAJA	
				APLICACIÓN DE INGRESOS <small>(en blanco si son recursos)</small>	CIF <small>(en blanco si son recursos ordinarios)</small>	AGENTE FINANCIADOR <small>(en blanco si son recursos ordinarios)</small>			
21/1321/20400	Policia Local. Arrendamientos material de transporte							27.932,90	
21/1321/21300	Policia Local. Maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje							50.000,00	
21/1321/22106	Policia Local. Pdtes farmaceuticos y material							10.000,00	
21/1321/22113	Policia Local. Manutención de animales							10.000,00	
21/1321/22699	Policia Local. Otros gastos diversos							10.000,00	
21/1331/22717	Control de tráfico. Retirada y deposito de vehiculos.							11.298,13	
21/1351/21300	Protección civil. Maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje							24.129,49	
21/1351/22106	Protección civil. Pdtes farmaceuticos y material							16.321,90	
21/1351/22602	Protección civil. Publicidad y propaganda							1.304,25	
42/1622/20400	Gestión de residuos sólidos urbanos. Arrendamiento de material de transporte							94.999,12	
42/1622/21300	Gestión de residuos sólidos urbanos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje							19.000,00	
42/1622/22104	Gestión de residuos sólidos urbanos. Vestuario							12.500,00	
42/1622/22700	Gestión de residuos sólidos urbanos. Limpieza y aseo							19.000,00	
42/1631/21500	Limpieza viaria y recogida de basuras. Mobiliario							19.000,00	
42/1631/22104	Limpieza viaria y recogida de basuras. Vestuario							1.000,00	
42/1632/22706	Servicios generales de limpieza. Estudios y trabajos técnicos							19.000,00	
42/1632/22799	Servicios generales de limpieza. Otros trabajos realizados por otras empresas							19.000,00	
44/1721/22699	Protección contra la contaminación acústica, lumínica...etc							1.000,00	
44/1722/20400	Educacion ambiental. Arrendamiento de material							6.600,00	
44/1722/22104	Educacion ambiental. Vestuario							1.200,00	
44/1722/22199	Educacion ambiental. Otros suministros							10.000,00	
44/1722/22699	Educacion ambiental. Otros gastos diversos							24.000,00	
44/1722/48905	Educacion ambiental. Otras transferencias							18.598,80	
44/1722/49000	Educacion ambiental. Otras transferencias al exterior							800,00	
41/1711/21000	Parques y jardines. Infraestructuras y bb naturales							35.580,00	
41/1711/22799	Parques y jardines. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales							300.000,00	
41/1711/62502	Mobiliario urbano para parques públicos	2341171101	Renovación de Bancos en vías Públicas Lotes y Zonas Verdes Públicas. LT 3/4/7/8				762.264,59		
<b>TOTAL</b>							<b>762.264,59 €</b>	<b>762.264,59 €</b>	

PRESUPUESTO DE GASTOS			
CAPITULO	DENOMINACION	AUMENTO	BAJA
6	INVERSIONES REALES	762.264,59	
2	GASTO CORRIENTE		762.264,59
<b>TOTALES</b>		<b>762.264,59</b>	<b>762.264,59</b>



Siendo, de acuerdo con la base 19 de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, competente para la resolución de este expediente la Alcaldía, se **RESUELVE**:

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de modificación presupuestaria (2023-31) en la modalidad de transferencia de créditos por importe de **762.264,59** euros.

**SEGUNDO.-** Remitir a las unidades interesadas.

En Móstoles, a 28 de septiembre de 2023.

EL ALCALDE

Doy Fe  
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE  
APOYO A LA J.G.L

